

Señor.

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.

JUEZ 48 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ.

E.

S.

D.

REFERENCIA: EJECUTIVO de *GILMA RODRÍGUEZ BERNAL*. Contra TATIANA ALEJANDRA OIDOR MARTINEZ. RADICACIÓN: 2021-874.

Asunto: liquidación de crédito.

GUSTAVO ADOLFO POVEDA RUIZ, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. identificado con cédula de ciudadanía número 79.823.520 de Bogotá D.C y portador de tarjeta profesional número 161.544 del Consejo Superior de la judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la señora ***GILMA RODRÍGUEZ BERNAL***, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con cedula de ciudadanía No. *51.840.983 de Bogotá*. Me permito presentar liquidación del crédito para su respectivo trámite.

La suma \$800. 000.oo. correspondiente a canon de arrendamiento del mes de Mayo de 2021.

La suma \$800.000.oo. correspondiente a canon de arrendamiento del mes de Junio de 2021.

La suma de \$1.600.000.oo correspondiente a clausula penal por incumplimiento.

La suma de \$530.282.oo correspondiente al pago del servicio público de Acueducto ente Abril a Mayo de 2021.

La suma de \$120.470.oo correspondiente al pago del servicio público de Codensa periodo facturado Mayo de 2021.

1. Capital \$800.000.oo. Fecha de inicio de mora mes de Mayo de 2021.
2. Capital \$800.000.oo. Fecha de inicio de mora mes de Junio de 2021.

Fecha de corte mes de Agosto de 2022.

1. Total meses en mora 15 meses. - Interés 29.92 %
2. Total meses en mora 14 meses. - Interés 29.92 %

$\$800.000 \times 20.402 \% = \$ 163.200 \times 15 \text{ meses} = 2.448.000$

$\$800.000 \times 20.402 \% = \$ 163.200 \times 14 \text{ meses} = 2.448.000$

Total, liquidación de crédito \$7.146.752.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

GUSTAVO ADOLFO POVEDA RUIZ.

C.C. 79.823.520 de Bogotá D.C.

T.P 161.544 del C.S.J.